3. PLAN DE CONTINGENCIA

La situación actual derivada de la pandemia obliga realizar adaptaciones a nivel organizativo y pedagógico. Por ello, teniendo en cuenta la normativa vigente en relación al currículo¹ y organización de centros² en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria, la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 en el curso 2021-2022 y la autonomía que se concede a la dirección de los centros en la organización de los centros en estas circunstancias excepcionales hemos procedido a elaborar este Plan de contingencia que nos permitirá dar respuesta a las eventuales situaciones que se planteen conforme evolucione la crisis sanitaria.

A. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

A.1. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

- Seguridad y prevención del contagio
- Creación de grupos estables de convivencia en Infantil y Primaria
- Limitar y regular la movilidad de alumn@s por el centro
- Respetar la optatividad del alumnado en Secundaria
- Asegurar los refuerzos y desdobles en los grupos que presentan más carencias académicas.
- Asegurar refuerzos puntuales para alumn@s que requieran un refuerzo más individualizado primando siempre que sea posible el apoyo dentro del aula, minimizando interacciones con grupos diversos al suyo.

A.2.INFORMACIÓN A FAMILIAS

-

¹ DECRETO 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil; DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria; ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria; DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria; ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

² ORDEN 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid; ORDEN 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

Son varias las medidas que hemos articulado para mantener puntualmente informadas a las familias en condiciones tan excepcionales que nos llevan a evitar la presencialidad.

- > Carteles en las entradas del centro.
- > Creación de grupo de difusión de whatsapp³ del centro **respetando instrucciones y recomendaciones sobre protección de datos personales para los centos docentes públicos.**
- Página de inicio de la web del centro: publicación revisada de "Medidas COVID del CEIPSO"
- > Creación de cuenta de correo dominio ceipsocervantes a todo el alumnado y familias del centro.
- > Realización de videoconferencias generales y por grupos utilizando "Meet" dentro del dominio "ceipsocervantes" del google workspace, recientemente reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Entrevistas presenciales con familias en grupos reducidos (inferiores a 6)

A.3.INFORMACIÓN A ALUMNADO DE REGLAS SANITARIAS

- Primera semana de curso a través de Equipo Directivo y tutores
- > Publicación de "Medidas COVID del CEIPSO" en la web del centro e información de las mismas desde tutorías
- > Revisiones de aulas y grupos y sesiones quincenales puntuales o cuando la situación lo demanda por parte del Coordinador COVID.
- Sesiones de tutoría cuando la situación lo demanda por modificaciones en medidas o protocolos según indicaciones del Coordinador COVID

A.4. VALORACIÓN Y MEDIDAS POR LA SITUACIÓN DEL ALUMNADO EN RELACIÓN AL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

- > Encuesta y valoración en evaluaciones iniciales de la brecha digital del alumnado.
- > Intensificación del desarrollo de la competencia digital en todas las etapas y de modo transversal.
- Generalización de uso de plataformas educativas reconocidas por la Comunidad de Madrid en todas las etapas: educamadrid o google workspace
- ➤ Habilitación de la sala de informática en horario de tardes para alumnado y familias que lo requieran (4 horas semanales) con monitores para asesoramiento e instrucción.

³ Un grupo whatsapp de difusión es un grupo de comunicación unidireccional, que no permite conocimiento ni comunicación entre sus miembros, solamente del centro a individuos concretos y de forma aislada, similar a una comunicación telefónica. Su uso requiere el consentimiento del interesado.

B. MEDIDAS GENERALES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

B.1. Evaluaciones iniciales

- > Detección de alumnado con desfase curricular susceptible de recibir apoyos educativos diversos.
- > Detección de alumnado con brecha digital, diferenciando tipos de dispositivos, uso individual o compartido, conexión wifi.
- Detección de alumnado absentista.

B.2. Diseño de planes de intervención y refuerzo para alumnado vulnerable.

- Diseño de un Plan intensivo de cotutorías⁴ destinado a atender a la población más vulnerable.
- ➤ Plan de Refuerzo y Mejora⁵ para todas las etapas centrado en los elementos transversales del currículo: comprensión lectora, expresión oral y escrita, uso de las TIC y comunicación audiovisual; y en la expresión artística y operaciones básicas matemáticas.
- > Utilización de la gamificación en todas las etapas, incidiendo en actitud y hábito de trabajo.
- > Supervisión de las programaciones por parte del E. Directivo: orientaciones dadas a través de CCP, reuniones de etapa y asesoramiento individualizado. Se ha generado un documento común que indica pautas al profesorado.
- Publicación de programaciones en la web del centro: https://www.ceipsocervantes.es/documentos-1

B.3. Refuerzo del Plan de Acción Tutorial

- > Reuniones generales con familias mensuales y cada vez que se produzca un cambio significativo que afecta a algún grupo, nivel o a todo el centro a través de videoconferencias Meet, siguiendo las instrucciones y recomendaciones dadas por la Comunidad de Madrid sobre protección de datos para los centros públicos.
- > Comunicación con familias a través de email dominio ceipsocervantes.es del google workspace
- ➤ Información puntual a través de grupo de difusión de WhatsApp del centro.
- > Creación de documentos compartidos de equipos docentes con información relevante referida a brecha digital, teléfonos actualizados, email, etc.
- ➤ Generalización de cotutorías⁶ con el alumnado más vulnerable.
- ➤ Desarrollo de Proyectos de convivencia⁷ de modo presencial y a distancia: mediación, acogida, prácticas restaurativas, proyecto AIRE, "En sus zapatos", ...
- > Desarrollo de proyectos de participación, hermanamiento, ecoescuela, etc.

_

⁴ Plan de cotutorías forma parte del Plan de convivencia del centro y consiste en la asignación de un cotutor-a, diferente del tutor que coordine actuaciones de agentes educativos y de atención social, mantenga comunicación fluida con la familia y realice una atención y seguimiento más individualizado del alumnado vulnerable.

⁵ Se adjunta Plan de Refuerzo y Mejora en apartado 11 de esta PGA

⁶ Referido anteriormente.

⁷ Véase Plan de Convivencia y Plan de Acción Tutorial

➤ Generalización de sesiones de reflexión diarias (diseño de agenda con ese fin) y asambleas de alumnado en tutoría con objeto de hacer consciente al alumnado de su proceso de enseñanza y de la oportunidad educativa que vivimos.

B.4. Planes Específicos de Refuerzo Educativo

- > Realización de diagnósticos para determinar desfase curricular del alumnado o carencias lectoescritoras importantes en primeros cursos de primaria (evaluaciones iniciales)
- > Determinación de alumnado susceptible de refuerzo en Lengua, Matemáticas e Inglés para establecimiento de refuerzos, desdobles en ESO o incorporación a apoyos extraescolares.
- Establecimiento de medidas de apoyo educativo dentro y fuera del aula y extraescolares optimizando los recursos de que nos ha dotado la DAT y el convenio anual de voluntariado que tiene establecido el centro con la Universidad Francisco Vitoria.
- > Creación de grupos interactivos inclusivos con la implicación de voluntariado estable y familias si la situación sanitaria lo permite centrados fundamentalmente en actividades de aprendizaje integradas.

C. ESCENARIO I

LOGÍSTICA COVID

- ➤ Habilitación de aulas y espacios comunes con dispositivo de gel, papel de uso higiénico, papeleras de pedal, ... Uso de Medidor de CO 2 por aula para asegurar ventilaciones periódicas.
- Establecimiento de protocolos de ventilación para otoño e invierno dependiendo de la temperatura:
 - Por encima de 18° C: apertura permanente de aulas y ventanas y de puertas principales del centro desde las 7,30 a.m. en forma de ventilación cruzada.
 - Entre 18° y 10° C: ventilación durante 10' cada cambio de aula.
 - Por debajo de 10°C: ventilación nocturna, durante recreos y cada vez que se vacíe el aula.
 - Información a familias cada vez que se cambie de escenario de ventilación

INFORMACIÓN

➤ Publicación de "Medidas COVID del CEIPSO"8 en el centro.

-

⁸ Se incluyen en Anexo

> Difusión de información en web, entrada, grupo whatsapp de difusión y espacios del centro sobre medidas COVID y kit higiénico obligatorio para las tres etapas cuidando no difundir imágenes en que el alumnado sea reconocible o datos de tipo personal.

• REUNIONES Y COMUNICACIÓN

- Establecimiento de espacios ventilados para reuniones y delimitación de aforo para cada uno de los espacios.
- Establecimiento de pautas para reuniones docentes, entrevistas de familias, etcétera, priorizando reuniones al aire libre u on line cuando se superen las 15 personas.
- > Generalización del uso de whatsapp de difusión del centro, videoconferencias y gmail de dominio propio (ceipsocervantes.es) para la comunicación con las familias evitando uso de imágenes identificables o datos de carácter personal.
- ➤ Habilitación de aula de informática dos días a la semana en horario de 16 a 18 para uso de alumnado e iniciación a la informática de sus familias con monitores (Convenio con la Universidad Francisco Vitoria)

MOVILIDAD

- Establecimiento de protocolos de movilidad para entradas, salidas, recreos y cambios de clase.
- Establecimiento de turnos y asignación de lavabos para su uso en todas las etapas.
- > Realización de entradas diferenciadas para Infantil y Primaria.
- Modificación de horario y lugar de entrada y salida para Secundaria (con objeto de no coincidir entre ellos y con Infantil y Primaria.
- Establecimiento de medidas flujos de movilidad por todo el centro con señalizaciones

AGRUPAMIENTOS

- > Generalización de los grupos estables de convivencia en Infantil y Primaria.
- Mantenimiento de grupos burbuja en comedor. Diferenciados por mesas Infantil y Primaria y manteniendo la distancia de seguridad el alumnado de Secundaria. Suspensión de actividades de recreo después de la comida. Se adelantan los apoyos y refuerzos a las 15:00 h manteniendo grupos burbuja y distancias.

D. ESCENARIO II

Se asumen medidas del Escenario I.

LOGÍSTICA COVID (nuevos espacios y limpieza y desinfección):

- ➤ Habilitación de 2 aulas COVID: Sala de visitas familias y aula atrezo.
- > Separación de zonas de recreo en 9 espacios para mantenimiento de grupos burbuja en Infantil y Primaria y 4 espacios para cada nivel de ESO.
- > Servicio de limpieza permanente para desinfección de zonas, aulas de uso común, aseos y espacios COVID, así como reposición de material higiénico (gel hidroalcohólico, papel, etc.)

AGRUPAMIENTOS:

- Los grupos más numerosos de la ESO (1° y 3°) impartirán clases en Salón de Actos y Aula de Psicomotricidad para mantener la distancia de seguridad recomendada en este escenario.
- Minimizar la relación entre grupos o realización de las mismas en condiciones de máxima seguridad: priorizando sesiones en espacios al aire libre, o en espacios cubiertos manteniendo distancias de seguridad, ventilación cruzada y aforo limitado.

RECURSOS DIGITALES:

- > Generalización de uso de recursos digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid en todas las etapas.
- > Generalización del uso de plataformas digitales de dominio propio reconocidas por la Comunidad de Madrid como educamadrid o google workspace.
- > en las etapas de primaria y secundaria.
- > Habilitación del aula de informática en horario de tarde dos días a la semana para alumnado y familias.
- Utilización de plataformas digitales con alumnado en cuarentena o enfermo y sesiones de videoconferencia cuando el confinamiento sea de grupo.
- Establecimiento de servicio de préstamo de tablets y tarje da de datos para alumnado con brecha digital.

ATENCIÓN FAMILIAS VULNERABLES:

> Se realizará igualmente seguimiento semanal desde Orientación y cotutores a familias más vulnerables en coordinación con Cruz Roja y Servicios Sociales.

E. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

LOGÍSTICA

- ➤ Es indispensable para situarnos en este escenario contar con recursos tecnológicos: la dirección del centro ya ha realizado una petición formal a la DAT y Ayuntamiento de Alcorcón y ha participado en el Concurso PROA+ 2020-2021 que oferta Ministerio y Comunidad de Madrid conjuntamente.
- Existirá una comunicación semanal por videoconferencia por parte de la dirección del centro con todas las familias VIERNES, 17:00 h.

ATENCIÓN FAMILIAS VULNERABLES:

> Se realizará igualmente seguimiento semanal desde Orientación a familias más vulnerables en coordinación con Cruz Roja y Servicios Sociales.

INFANTIL

E.2. COMUNICACIONES

- GENERAL: La comunicación con familias se realizará a través de grupo whatsapp de difusión, grupo de familias gmail (ceipsocervantes.es), videoconferencia, página web, blogs y carteles entrada del centro.
- INDIVIDUALIZADA: comunicación por móvil, Gmail ceipsocervantes.es, videoconferencia Meet.

E.3. MATERIAL IMPRESO:

• Entrega excepcional de recursos impresos cada 15 días desde el centro para familias sin recursos o escasas habilidades para comunicación tecnológica.

E.4. SESIONES DIDÁCTICAS:

• Serán diarias a través de enlace Meet, por períodos de 1 h, previo acuerdo con familias.

E.5. COORDINACIÓN DOCENTE

- Se realizarán coordinaciones semanales de equipo docente y quincenales de infantil y primaria para realizar coordinación y seguimiento.
- Creación de documentos compartidos donde el profesorado cuelga las actividades que se realizan.

PRIMARIA

E.6. COMUNICACIONES

- GENERAL: La comunicación con familias se realizará a través de grupo whatsapp de difusión, grupo de familias gmail (ceipsocervantes.es), página web, blogs y carteles entrada del centro. De especial interés las comunicaciones referidas a adaptaciones de programaciones y de procedimientos y criterios de calificación.
- INDIVIDUALIZADA: comunicación por móvil, Gmail ceipsocervantes.es, videoconferencia Meet.

E.7. MATERIAL IMPRESO:

• Entrega excepcional de recursos impresos cada 15 días desde el centro para familias sin recursos o escasas habilidades para comunicación tecnológica.

E.8. SESIONES DIDÁCTICAS:

- Serán diarias a través de enlace Meet, por períodos de 3 h, previo acuerdo con familias. Habrá sesiones semanales por especialidad de 1 h.
- Se mantienen apoyos y refuerzos en horario lectivo y extraescolar.
- Invitación a participar en las mismas a familias y voluntarios del entorno en el marco de Comunidades de Aprendizaje.

E.9. ADAPTACIONES DE PROGRAMACIONES:

- Se mantienen los criterios básicos de calificación aprobados por el centro, sustituyendo las pruebas presenciales por actividades de aprendizaje integradas o por pruebas on line siempre y cuando se cuente con la logística adecuada para ello.
- Se tendrá en cuenta al tomar decisiones sobre promoción de alumnos su situación a nivel de recursos (brecha digital) y psicosocial y económica familiar.

E.10. COORDINACIÓN DOCENTE

- Se realizarán coordinaciones semanales de equipo docente y quincenales de infantil y primaria para realizar coordinación y seguimiento.
- Creación de documentos compartidos donde el profesorado por niveles y especialidades cuelga las actividades que se realizan.

SECUNDARIA

E.11. COMUNICACIONES

- GENERAL: La comunicación con familias se realizará a través de grupo whatsapp de difusión, grupos de alumn@s y familias de gmail (ceipsocervantes.es), página web y carteles entrada del centro.
- INDIVIDUALIZADA: comunicación por móvil, Gmail ceipsocervantes.es, videoconferencia Meet.

E.12. MATERIAL IMPRESO:

 Entrega excepcional de recursos impresos cada 15 días desde el centro para familias sin recursos o habilidades para comunicación tecnológica.

E.13. SESIONES DIDÁCTICAS:

- Serán diarias a través de enlace Meet abierto que reproduce horario presencial de clases y teniendo como soporte la plataforma Classroom para entrega de apuntes, tareas, consultas, etc. Las materias de índole práctico como E. Física, Informática, E. Plástica, etc. admiten flexibilidad en duración y organización de las sesiones.
- Se propone modelo de Flipped Classroom al profesorado como vía a explorar.
- Se mantiene los apoyos y refuerzos en horario lectivo y extraescolar.
- Invitación a participar en las mismas a familias y voluntarios del entorno en el marco de Comunidades de Aprendizaje.

E.14. SESIONES TUTORIALES:

Asambleas, sesiones de orientación académico-profesional, tutorías dirigidas, prácticas restaurativas, sesiones "En sus Zapatos"

E.15. RECREOS VIRTUALES:

- Espacios virutales que permiten al alumnado mediante un enlace común encontrarse con compañer@s.
- E.16. COTUTORÍAS: atención individualizada semanal o quincenal según casos a alumnado de atención vulnerable mediante móvil o videoconferencia en espacio horario habilitado para ello.

E.17. ADAPTACIONES DE PROGRAMACIONES:

- Se mantienen los criterios básicos de calificación aprobados por el centro, sustituyendo las pruebas presenciales por actividades de aprendizaje integradas o por pruebas on line siempre y cuando se cuente con la logística adecuada para ello.
- Se tendrá en cuenta al tomar decisiones sobre promoción de alumnos su situación a nivel de recursos (brecha digital) y psicosocial y económica familiar.

E.18. COORDINACIÓN DOCENTE

- Se realizarán coordinaciones semanales de departamentos y tutores y mensuales de etapa.
- Creación de documentos compartidos donde el profesorado por niveles y especialidades cuelga las actividades que se realizan en aras a una coordinación y ajuste de tareas.
- El Equipo directivo realizará seguimiento del trabajo docente tratando de velar por la coherencia y atención a alumnados con necesidades específicas y a aquellos más vulnerables por ausencia de recursos.